



PERFIL DE EGRESO **KINESIOLOGÍA**

Los Kinesiólogos formados en la Universidad de Talca son capaces de comprender, analizar, comparar y tratar problemas de salud, utilizando modelos, métodos y procedimientos que, mediante la aplicación del movimiento y medios físicos, curan, recuperan y adaptan a personas y comunidades con deterioros, limitaciones o cambios en la función física y en el estado de salud. Además, utilizan dichos medios en la promoción, prevención y rehabilitación de la salud, considerando al individuo en su triple dimensión biopsicosocial. Todo lo anterior, les permite valorar la salud como elemento esencial de la vida humana, manifestando capacidad de servicio, disposición y responsabilidad.

Al término de su formación, en las áreas fundamental, ciencias básicas y ciencias disciplinares los

Kinesiólogos habrán desarrollado las siguientes competencias.

1. Comunicar discursos en forma oral y escrita, basándose en los recursos lingüísticos académicos para desempeñarse en situaciones del ámbito profesional.
2. Integrar equipos de trabajo desarrollando habilidades sociales y de autogestión, para potenciar la capacidad de crear valor desde su profesión.
3. Actuar con sentido Ético y Responsabilidad Social en el ejercicio profesional con criterios ciudadanos para el desarrollo sustentable del entorno.
4. Evaluar kinésicamente a un paciente utilizando pautas o protocolos de evaluación en las distintas áreas de desempeño Kinésico, registrando sistemáticamente los datos, considerando los factores biopsicosociales, con la finalidad de tomar decisiones para la intervención terapéutica de acuerdo a la problemática kinésica del paciente y sus necesidades.
5. Planificar la intervención terapéutica integral del paciente, considerando sus necesidades, su contexto biopsicosocial y la evidencia científica profesional, con la finalidad de abordar los problemas kinésicos posibles de ser intervenidos.
6. Ejecutar el plan de tratamiento Kinésico formulado en base a los requerimientos biopsicosociales del paciente y a la constante evaluación del quehacer

profesional, con el propósito de restablecer, mantener y adaptar la funcionalidad a través del movimiento.

7. Intervenir kinésicamente diferentes comunidades o subpoblaciones epidemiológicas con el objeto de promover, prevenir y rehabilitar la salud, considerando su contexto biopsicosocial y sus necesidades.

8. Participar en gestión en salud, en instituciones públicas o privadas en sus diferentes niveles de atención, para optimizar el funcionamiento de las mismas y crear valor, centrado en el aseguramiento de la calidad.